REPUBLICA DE CHILE DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Subdirección Nacional de Bibliotecas Públicas

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART, CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	8
DEPART. AUDITORIA	
DEPART, V.O.P. U. YT.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ IMPUTAC. ANOT. POR \$ IMPUTAC.	
DEDUC, DTO.	

REF.: APRUEBA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRIENDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1880

SANTIAGO, 28 DIC 2015

VISTOS:

El D.F.L. N° 5200 de 1929, el D.F.L. N° 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; el Oficio N° 372 de 2011, de la Dirección de Presupuesto del Ministerios de Hacienda; y la Resolución Exenta N° 2865/2004 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 29 de abril de 2011, se suscribió el contrato de arriendo del inmueble ubicado en calle Condell N° 1176, departamento N° 40, de la ciudad de Valparaíso destinado para el funcionamiento de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región de Valparaíso, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y Don Manuel Peña Blázquez, cédula de identidad de extranjeros N° 5.584.669-3, aprobado mediante Resolución Exenta N° 805 de fecha 9 de mayo de 2011 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- 2.- Que, el Oficio N° 372/2011, de la Dirección de Presupuestos, autorizó el arriendo del inmueble individualizado en el considerando 1° destinado al funcionamiento de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la región de Valparaíso.
- 3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 57 de fecha 23 de enero de 2012, se renovó el contrato de arriendo para el año 2012, por la suma de \$3.006.720.-(tres millones seis mil setecientos veinte pesos)
- 4.- Que, mediante Resolución Exenta N° 89 de fecha 28 de enero de 2013, se renovó el contrato de arriendo para el año 2013, por un monto de \$3.051.821.- (tres millones cincuenta y un mil ochocientos veintiún pesos).
- 5.- Que, mediante Resolución Exenta N° 118 de fecha 18 de febrero de 2014, se renovó el contrato para el año 2014, por un monto de \$3.143.375.-(tres millones ciento cuarenta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos).
- 6.- Que, mediante Resolución Exenta N° 299 de fecha 16 de marzo de 2015, se renovó el contrato para el año 2015, por un monto de \$3.287.976.- (tres millones doscientos ochenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos), pagaderos en 12 cuotas iguales y sucesivas de \$273.998.- (Doscientos setenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos).
- 7.-Que el plazo del contrato de arrendamiento rige desde el 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, renovable de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda del contrato.

8.- Que de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos 12 meses según el Instituto Nacional de Estadísticas es de 3,9%, por lo que la renta anual para el año 2016 asciende a la suma de \$3.416.207.- (Tres millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos siete pesos), pagaderos en una 12 cuotas iguales y sucesivas de \$284.684.- (Doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos).

RESUELVO:

1.- APRUEBASE, la renovación del contrato de arriendo, celebrado con fecha 29 de abril de 2011 entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Rut N°60.905.000-4 y Don Manuel Peña Blázquez, cédula nacional de identidad N° 5.584.669-3, por el inmueble ubicado en calle Condell N° 1176, departamento N° 40, de la ciudad de Valparaíso para el funcionamiento de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la región de Valparaíso aprobado mediante Resolución Exenta N° 805 de fecha 9 de mayo de 2011 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

2.-IMPÚTESE, el gasto de la presente resolución ascendente a \$3.416.207.- (Tres millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos siete pesos), pagaderos en una 12 cuotas iguales y sucesivas de \$284.684.- (Doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), a excepción de la última cuota que será por un monto de \$284.683.-(Doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos), con cargo al Subtítulo 22, ítem 09, asignación 002 del presupuesto de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región de Valparaíso, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, asignado para el año 2016.

3.-PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

> ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL DIRECTOR

SUPPIRECCIÓN GONZALO OYARZÚN SARDI BIBLIOTECAS

Subdirector PÚBLICAS

Subdirección Nacional de Bibliotecas Públicas Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

MRP/DC/MGL/GCN/JVC/ccu

Distribución:

- -Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas
- -Subdirección Bibliotecas Públicas
- -Archivo

